

Pérdida de los ajuares de plata por parte de las iglesias guipuzcoanas durante las francesadas

(The loss of silver apparels by Gipuzkoan churches during the French invasions)

Miguéliz Valcarlos, Ignacio
Monasterio de la Oliva, 5-1º A
31011 Pamplona-Iruñea

BIBLID [1137-4403 (2001), 21; 293-302]

A finales del siglo XVIII y principios del siglo XIX, durante la Guerra de la Convención y la francesada contra Napoleón, las iglesias guipuzcoanas van a perder la mayor parte de las alhajas de plata acumuladas en sus tesoros debido a tres motivos: a la incautación por parte de la Diputación de la Provincia de la plata eclesiástica para hacer frente a los gastos de guerra; a los expolios de las parroquias de los pueblos ocupados por parte de las tropas francesas; y a los saqueos de las iglesias por partidas de bandidos que se van a formar en el país vecino.

Palabras Clave: Platería. Gipuzkoa. Guerras de la Convención y contra Napoleón. Iglesia. Expolio.

XVIII. mendearen amaieran eta XIX.aren hasieran, Konbentzioko Gerran eta Napoleonen aurkakoan, Gipuzkoako elizek beren altxorretan gorde ziren zilarrezko bitxi gehienak galdu zituzten hiru arrazoi hauengatik: Probintziako Aldundiak elizetako zilarra konfiskatzea, gerrako gastuei aurre egin ahal izateko; frantses gudarosteak harturiko herrietako elizetan egín zituen ebasketak; eta Frantzian osatu ziren gaizkile taldeek elizetan buruturiko harrapaketak.

Giltz-Hitzak: Zilargintza. Gipuzkoa. Konbentzioko gerra eta Napoleonen aurkako gerra. Eliza. Ebasketa.

A la fin du XVIII siècle et au début du XIXe, durant la Guerre de la Convention et la "française" contre Napoléon, les églises de Guipuzcoa vont perdre la plus grande partie des bijoux d'argent accumulés dans leurs trésors du fait de trois raisons: la saisie par le Conseil Général de la Province de l'argent ecclésiastique pour faire face aux frais de guerre; les spoliations des paroisses des villages occupés par les troupes françaises; et les pillages des églises par des groupes de bandits qui se formaient dans le pays voisin.

Mots Clés: Argenterie. Gipuzkoa. Guerres de la Convention et contre Napoléon. Eglise. Spoliation.

El periodo de paz vivido entre Francia y España a partir de mediados del siglo XVIII, motivado entre otros factores por la relación familiar entre las casas reinantes de ambos países, se va a ver interrumpido en la última década de aquella centuria y los primeros años del siglo XIX, por los sucesos revolucionarios de 1789 y, sobre todo, por la muerte en la guillotina el 21 de enero de 1793 de los reyes franceses, regicidio que alertó al resto de monarquías europeas, provocando la denominada Guerra de la Convención. A esta primera guerra le seguirá posteriormente, ya a partir de 1808, la francesada contra Napoleón. Ambas contiendas afectarán profundamente a Gipuzkoa, debido a su situación fronteriza con respecto a Francia.

Esa situación de Gipuzkoa hizo necesario un enorme gasto defensivo por parte de su Diputación, y, agotados sus medios económicos, se tuvo que recurrir a la ayuda del clero, tanto en la utilización de los frutos primiciales de las iglesias, como solicitando la plata y alhajas de sus tesoros para mandarlos al crisol y reunir efectivo.

Al mismo tiempo, las parroquias ocupadas por las tropas francesas sufrieron el expolio de sus propiedades, siempre y cuando éstas no hubiesen sido previsiblemente puestas a salvo con antelación a la llegada del enemigo. En ese complicado panorama y al amparo de la inestabilidad provocada por la situación de guerra entre ambos países, se formaron numerosas partidas de bandidos en el país vecino, concretamente en Bayona, dispuestas a saquear las ricas iglesias de la provincia.

Es así como las colecciones de orfebrería guipuzcoana sufrieron una profunda pérdida, con la destrucción de los ricos ajuares de plata de las iglesias y conventos, fraguándose de este modo la leyenda de la pobreza de este arte en la provincia, debido a la falta de piezas que hayan llegado hasta nuestros días.

PETICIÓN POR PARTE DE LA DIPUTACIÓN DE LA PLATA DE LAS IGLESIAS

Durante la Guerra de la Convención, y tras una sucesión de pequeños escarceos que se desarrollaron en la frontera, se producirá la invasión de España en julio y agosto de 1794, cuando las tropas francesas penetraron en Gipuzkoa asaltando Hondarribia, San Sebastián, Oiartzun y el corredor de Hernani hasta Tolosa, provocando la caída de la Diputación provincial, reunida en Getaria. Ante estos acontecimientos, se reúne el 1 de septiembre de 1794, con la aprobación de Carlos IV, una nueva Diputación de Gipuzkoa, establecida en Arrasate-Mondragón, y apoyada por los pueblos de "Tierra adentro", aprestándose para la defensa¹.

1. MUTILOA POZA, J.M., *La crisis de Guipúzcoa*, San Sebastián, 1978, y *Guipúzcoa en el siglo XIX. Guerras. Desamortización. Fueros*, San Sebastián, 1982.

Debido a la presencia del ejército francés en tierras guipuzcoanas, la junta de Mondragón el 8 de septiembre de 1794², conscientes del peligro inminente, acordó retirar la plata de las iglesias de los pueblos afectados por la invasión francesa, mandando dichas alhajas hacia tierras más seguras. En un primer momento la plata fue recogida en el Convento de Santo Domingo de Vitoria, y posteriormente se trasladó a tierras del arzobispado de Burgos, que la custodia en Miranda de Ebro, y ante la cercanía del enemigo se volvió a trasladar a Palencia. Finalizada la guerra y firmada la paz, las piezas volvieron a Gipuzkoa. Para la oportuna devolución se cursó orden al administrador de aduanas, en aras a que dejase entrar libremente, y sin pagar peaje de paso, a los doce cajones³ con la plata puesta a salvo tras la invasión francesa, para ser entregada en Arrasate-Mondragón, donde estaba establecida la Diputación de la Provincia, al conde de Villafranca de Gaytan.

Al mismo tiempo, y debido a que el erario público se hallaba agotado por los sucesivos años de preparativos y de guerra, la Diputación decidió el 15 de septiembre⁴ mandar una solicitud a los obispos de Pamplona y Calahorra - La Calzada, diócesis a las que pertenecían las tierras de Gipuzkoa, solicitando la colaboración de las iglesias y conventos de la provincia mediante la entrega de las rentas de sus frutos primiciales así como de las alhajas de plata que atesoraban, para hacer frente a los gastos de guerra y en calidad de reintegro.

Ante el conocimiento de tal solicitud, varias villas, llevadas de un fervor patriótico entregaron la plata de sus parroquias, a pesar de que todavía no han llegado los consentimientos de los obispos. Así, el obispo de Pamplona, don Esteban Antonio de Aguado y Rojas, concedió el 21 de septiembre de 1794⁵ la autorización para la entrega de la plata de las iglesias para gastos de guerra, excepto los vasos sagrados, consistentes en cálices, patenas, copones, cajas del viático, custodias y crismeras, piezas necesarias para el culto. También se recibió el, 22 de septiembre de 1794, una carta del obispo de Calahorra⁶ alegando que todavía no había decidido sobre el asunto de entregar la plata de las iglesias dependientes de su diócesis, especificando que en caso de que consintiese con la entrega debían exceptuarse aquellas alhajas bendecidas, así como relicarios, crismeras y alguna otra que no señala. Posteriormente el prelado calceatense concedió su autorización, salvaguardando las piezas anteriormente indicadas.

2. Archivo General de Gipuzkoa (AGG), JD IM. 4 / 3 / 71, fol. 170.

3. *Ibidem*, fol. 68 y 73.

4. *Ibidem*, fol. 170.

5. *Ibidem*. El mismo Obispo había autorizado el 5 de agosto del mismo año la entrega de la plata de la catedral de Pamplona para gastos de guerra. GOÑI GAZTAMBIDE, J., *Historia de los Obispos de Pamplona*. S. XVIII, Tomo VIII, Pamplona, 1989, p. 314.

6. AGG. JD IM 4 / 3 / 71, fol. 21.

La Diputación designó dos comisionados para recibir la plata de las parroquias, Fernando de Mayora y José Antonio de Arizpe⁷, que se encargaron de recorrer los pueblos para recoger las alhajas seleccionadas, pidiendo a Vitoria la plata de las parroquias allí depositada. Posteriormente la plata fue entregada al Diputado General en Mondragón, conde de Villafranca de Gaytan. Una vez reunida un cantidad de plata importante ésta era enviada a Madrid, para lo cual se comisionó a José María de Echaguibel⁸, que la entregaba al agente de la Diputación guipuzcoana en Madrid, Blas Torres de Errazquin⁹, quien se encargó de llevarla a la Casa de la Moneda, donde fue fundida, sin pasar por el contraste, debido a que esto retrasaría la operación, además de encarecerla. A Blas Torres de Errazquin se le encargó también recoger, tras el paso de la plata por el crisol, el dinero obtenido para remitirlo a la Diputación de la provincia. Así mismo, además de José María Echaguibel, también se encargarán de llevar remesas de plata a Madrid para su fundición José María de Idiaquez y un tal Barandiaran¹⁰.

Tal y como se especifica, se mandó que la plata fuese enviada a Madrid escachada, cosa que no siempre se cumplió, ya que también se determinó que, si parte de la plata enviada sin aplastar reunía las condiciones necesarias, sería ofrecida en Madrid a la venta a alguna iglesia que pudiese estar interesada¹¹. Una vez las piezas llegaban a la casa de la Moneda, se separaba el oro de la plata, y se extraía la pedrería, para poder enviar los metales al crisol.

Tras las incautaciones y pérdidas de la Guerra de la Convención la historia volverá a repetirse en 1808, en la Guerra contra Napoleón, cuando la Diputación, a falta otra vez de dinero en el erario público, vuelva a solicitar de las parroquias guipuzcoanas la aportación de sus alhajas de plata para cubrir los gastos de guerra, incluyendo la reposición de víveres para la subsistencia de las tropas francesas. La Diputación comisionó para la recogida de las alhajas de plata a Don José Bernardo de Mendizabal Azkue¹² quien dio conocimiento a los diferentes pueblos de la Provincia del nombramiento que le había sido conferido para recoger el oro y la plata de todas las iglesias y conventos, con acuse de recibo de las piezas entregadas así como de su peso, sin dejar más que los cálices, patenas, y viriles.

7. AGG. JD IM 4 / 3 / 72, fol. 247.

8. AGG. JD IM 4 / 3 / 71, fols. 65-66.

9. *Ibidem*, fol. 170.

10. *Ibidem*.

11. *Ibidem*, fols. 54-55.

12. Archivo Municipal de Tolosa (AMT). A. - 1 - 56, fols. 45 y 71.

PLATA ENTREGADA A LA DIPUTACIÓN POR LAS IGLESIAS

La contribución de las iglesias guipuzcoanas a los gastos de guerra se concretó, según hemos visto, mediante dos vías. Por un lado, con la requisa de las ganancias de los frutos primiciales, así como con los caudales de fábrica, y, por otro, con la entrega de las alhajas de plata de sus ajuares, salvaguardando los vasos sagrados, imprescindibles para el culto divino. Para proceder a la entrega de dichas piezas, las iglesias, y siguiendo la orden de la autoridad diocesana, hicieron inventario de la plata que atesoraban y una vez realizado éste la dieron bajo condición de reintegro, con acuse de recibo de las piezas cedidas y de su peso.

Debido a la presencia de las tropas francesas en la Provincia, la Diputación de Arrasate-Mondragón dispuso que se recogiese la plata de los pueblos amenazados en un lugar seguro. Así, podemos ver como se pusieron a salvo en Albeniz (Álava) las alhajas de las iglesias de Beasain, Ataun, Lazkao, Olaberria e Idiazabal; y en Zegama la plata las iglesias de Lazkao¹³, Errezil, Urretxu, Amezketta y Zarautz. Posteriormente, y ante la cercanía del enemigo, la plata de estos pueblos fue enviada para su salvaguarda, algunas veces vía Arrasate-Mondragón, a Miranda de Ebro y a Vitoria, donde se recogía en el convento de Santo Domingo y era tasada por el platero Francisco García Echeverría¹⁴.

En otras ocasiones, ante la presencia del ejército francés, y para evitar el saqueo de la iglesia, lo cual ya había ocurrido en pueblos ocupados como Hondarribia¹⁵, las parroquias ocultaban las alhajas de plata, ante el temor de que los franceses las descubriesen, o bien que enterados de que ésta todavía se hallaba escondida en el pueblo, tomaran rehenes hasta que se les entregase la plata, como ocurrió en Ordizia y como temían que ocurriese en Lazkao¹⁶, que mantenía oculta la plata de mayor valor de su iglesia.

Respondiendo al llamamiento de la Diputación, y a partir de diciembre de 1794, los pueblos guipuzcoanos procedieron a la entrega de la plata de sus parroquias. Así, en la iglesia de Zarautz se recogen 111 libras y 14 onzas¹⁷ de plata; en Lazkao 23 libras y 8 onzas; en Motriku 3.891 onzas, en Urnieta

13. No es de extrañar que se mencione la plata de Lazkao en ambas listas, junto a la noticia de que la plata de mayor valor todavía se encuentra escondida en el pueblo (ver nota 15) ya que las referencias que aparecen en los documentos aquí estudiados son a veces contradictorias.

14. AGG. JD IM 4 / 3 / 71, fols. 78 y 160-161.

15. Archivo Diocesano de Pamplona (ADP). Navarro, C/ 2.426 - nº 4.

16. AGG. JD IM 4 / 3 / 71, fol. 100.

17. Se puede establecer una tabla de equivalencias sobre los pesos en torno al marco, que equivaldría a 230 gramos:

Una Arroba = 50 Marcos
Una Libra = dos Marcos
Un Marco = ocho Onzas
Una Onza = ocho Ochavas.

Tomado de: FERNÁNDEZ, A., MUNO, R., y RABASCO, J., *Enciclopedia de la plata española y virreinal americana*, Madrid, 1985, p. 28.

17 libras y 8 onzas, más 200 onzas y una ochava de oro; en Errezil 1.149 onzas y 4 ochavas; en Urretxu, 917 onzas y 2 ochavas; en Amezketa, dos arrobas; en Baliarrain nueve arrobas y 20 libras y media; en Mutiloa 1.132 onzas; en Alegia 516 onzas; en Santa María y San Vicente de San Sebastián 7.620 marcos y 9 onzas¹⁸; etc... La lista podría continuarse con las parroquias de Azkoitia, Zerain, Zestoa, Ezkio, Gabiria, Itsasondo, etc, ya que a partir de la petición de la Diputación todos los templos parroquiales guipuzcoanos contribuyeron con sus alhajas de plata a los gastos de la guerra.

Como podemos observar, nos encontramos ante ingentes cantidades de metal argénteo, más aún si tenemos en cuenta que la plata entregada no incluye a los vasos sagrados, ya que a la hora de acceder a la entrega de la plata de las iglesias, tanto el obispo de Pamplona como el de Calahorra, habían dispuesto que por necesidades de culto, así como por el respeto debido a las piezas bendecidas, los vasos sagrados no se entregarían. A pesar de todo observamos como se entregan aproximadamente 51 kilos de plata de la iglesia de Zarautz, 112 kilos de Motriku, 11 kilos de Lazkao, 8 kilos de plata y 6 kilos de oro de Urnieta, 23 kilos de Amezketa, 33 kilos de Errezil, 27 kilos de Urretxu, 113 kilos de Baliarrain, 32 kilos y medio de Mutiloa, 15 kilos de Alegia, 1.753 kilos de Santa María y San Vicente de San Sebastián¹⁹, etc.

Sin embargo, desconocemos el valor que alcanzó en Madrid la plata enviada por la provincia, ya que solamente disponemos de los datos de la tercera y cuarta remesas enviadas, y aún así, los documentos que tenemos son poco claros al respecto. Asimismo, entre la cantidades en metálico enviadas desde Madrid a la Provincia, se constatan también las aportaciones de particulares, comerciantes, las Reales Compañías de Caracas y de Filipinas, etc. A pesar de todo, podemos aventurar algunas cifras, ya que conocemos que la tercera remesa de plata enviada reportó 30.112 reales y 9 maravedís, mientras que la cuarta supuso 90.078 reales y 15 maravedís de vellón. Sin embargo los datos aportados no son del todo fiables, ya que, por ejemplo, al comprobar la cantidad obtenida al fundir la plata procedente de las iglesias de Santa María y San Vicente de San Sebastián se nos ofrecen dos cantidades diferentes, por una parte se nos dice que tal operación reportó 99.200 reales y 8 maravedís y por otra parte que la cantidad resultante es de 184.600 reales. Sin embargo es de notar como ambas cantidades son muy superiores a lo obtenido con la tercera y la cuarta remesas enviadas, por lo que la plata de San Sebastián no se incluiría en ninguna de las dos, dejándonos entrever cómo seguramente las primeras remesas enviadas serían más cuantiosas.

18. AGG. JD IM 4 / 3 / 71.

19. Las diferencias en cuanto a las cantidades son debidas a que las parroquias entregaron la plata que no estimaron necesaria para el culto. El caso de San Sebastián vendría explicado porque ante la presencia del enemigo en Pasaia se recogió toda la plata de ambas iglesias y se trasladó primero a Lekeitio y luego a Santander, en donde la reclamó la Diputación, que la trasladó a Madrid, por lo que dichas iglesias habrían perdido toda la plata contenida en los cajones, excepto los vasos sagrados y la imagen de la Virgen del Coro. AGG. JD IM 4 / 3 / 71, fols. 82-100.

Otro factor que hizo peligrar los ajuares de argentería fueron las partidas de bandidos dispuestos a saquear las iglesias guipuzcoanas. Así, el 8 de abril de 1797, la parroquia de Rentería alega que la plata de su iglesia se salvó del expolio de los franceses, gracias a que varios vecinos la escondieron, siendo la única de las parroquias de la zona que no fue saqueada; aunque se sabía de la existencia en Bayona de una partida formada por siete franceses y dos españoles que esperan el momento propicio para asaltar la iglesia, por lo que hay 23 hombres apostados en su interior. Ante lo insostenible de la situación la parroquia pide licencia al obispado para vender 16 de sus 20 arrobas de plata, respetando únicamente la necesaria para el culto divino²⁰.

Las incautaciones de plata por parte de la Diputación, con la autorización de los obispos²¹, sufridas por las parroquias guipuzcoanas durante la Guerra de la Convención volverán a repetirse en la Guerra napoleónica, así como los expolios de las iglesias por las tropas francesas. De esta forma, entre las parroquias que entregan su plata nos encontramos con que la de Lizartza entregó 218 onzas y 2 ochavas de plata; la de Azkoitia 37 libras y cuatro ochavas; la de San Pedro de Bergara, 157 libras; la de Eskoriatza 25 libras y 8 onzas; la de Beizama, 3 libras y 9 onzas²²; la de Tolosa²³, que entrega parte de su plata para pagar víveres para el ejército francés; etc...

Al igual que en la guerra precedente no podemos aventurar la cifra exacta de dinero que recaudó la Diputación gracias a la fundición de las alhajas de plata procedentes de las iglesias guipuzcoanas. Sin embargo, entre la documentación revisada se establece la cantidad de 546.438 reales y 10 maravedís el importe total de la plata labrada que dieron dichas parroquias durante las guerras contra los franceses, entre 1807 y 1810²⁴.

Entre las personas encargadas de inventariar la plata de las iglesias registramos los nombres de varios plateros. Durante la Guerra de la Convención nos encontramos con que la plata entregada en Vitoria para su salvaguarda es inventariada por el platero Francisco García Echeverría²⁵; la plata de las iglesias donostiarras fue inventariada por José Antonio de Aspiazu²⁶, platero de San Sebastián. En la misma ciudad, Miguel José de Zunzarren, se encargará de pesar la plata de Motriku, plata que irá a recoger otro platero, José Arpide²⁷; la de Urrestilla fue inventariada por Pedro Ignacio

20. ADP Moreno. C/ 2.599 - nº 11.

21. AGG. JD IM 4 / 3 / 91, fol. 11. Carta de autorización del obispo de Pamplona para la entrega de la plata de las iglesias, excepto los vasos sagrados, para cubrir los gastos de guerra.

22. AGG. JD IM 4 / 3 / 91.

23. AMT. A - 1 - 56, fols. 78 y 95, y A - 1 - 60, fols. 25 y 30.

24. AGG. JD IM 4 / 3 / 91, fols. 40-42.

25. AGG. JD IM 4 / 3 / 71.

26. *Ibidem*, fol. 82.

27. *Ibidem*, fols. 209-211.

de Aguinagalde, platero pamplonés que trabajó en Gipuzkoa²⁸. También en la Guerra contra Napoleón nos encontramos al platero tolosano León Sebastián de Aristegui encargado de inventariar la plata de las parroquias de Tolosa y Lizartza²⁹, así como la del convento de San Telmo de San Sebastián, inventario que hace junto al platero donostiarra Mariano de Ubillos³⁰; de la misma forma el platero tolosano Manuel Caballero pesa la plata entregada por la parroquia de Leaburu³¹.

PETICIONES DE DEVOLUCIÓN DE LA PLATA POR PARTE DE LAS IGLESIAS

Como hemos visto, en el momento de solicitar a los obispados la plata de las iglesias, la Diputación guipuzcoana se comprometió a reintegrar el importe de la plata entregada, para lo cual ésta se inventarió y pesó³². Una vez acabada la guerra, las parroquias solicitaron la devolución tanto de las piezas entregadas para su salvaguarda, como de las cantidades adeudadas por la plata mandada a fundir. Devolución para la cual van a alegar bien el estado de ruina de la fábrica de la iglesia debido a los destrozos causados por las tropas francesas, o bien que las necesidades de culto hacían necesario encargar piezas nuevas que sustituyesen a los objetos perdidos en las guerras.

Las reclamaciones tanto económicas como de las alhajas entregadas para su salvaguarda no se hacen esperar. Así, la parroquia de Segura el 17 de noviembre de 1795³³, enterada de que varios pueblos han recogido ya la plata de sus parroquias pregunta que tiene que hacer para recoger la suya. Urnieta reclama en 1806 a la diputación la devolución de 92.561 reales por el importe de la plata entregada en 1794 y 1795³⁴, ya que necesitan el dinero ante el estado de ruina de la iglesia y del pueblo, a lo cual la Diputación reunida en San Sebastián en 1806 acordó la devolución de la plata o de su importe. La parroquia de Azkoitia alegó haber entregado plata por valor de 60.731 onzas y 9 ochavas, con condición de reintegro a 20 reales la onza³⁵, y ante la necesidad de comprar piezas para el culto pide se le

28. *Ibidem*, fols. 109-110.

29. AGG. JD IM 4 / 3 / 91, fols. 12-15.

30. *Ibidem*, fols. 31-32.

31. Archivo Histórico Diocesano de San Sebastián (AHDSS). Leaburu, Libro de Cuentas de Fábrica 1746-1865, Años 1808-1809.

32. El reintegro de la plata requisada se estableció, dependiendo de las parroquias, entre los veinte reales la onza que se pactó con las de Motriku y Azkoitia en 1795, y los dieciséis reales la onza que se acordó con la parroquia de Lizartza en 1808. AGG. JD IM 4 / 3 / 71, fol. 107, y JD IM 4 / 3 / 91, fols. 14-15.

33. *Ibidem*, fol. 105.

34. *Ibidem*, fol. 80.

35. *Ibidem*, fol. 107.

reintegre, a cuenta de esa cantidad, algún dinero. Abaltzisketa pide la devolución de aquellas piezas de plata que no se hubiesen fundido y un recibí por el peso de las piezas fundidas³⁶.

Parecidos motivos alegan el resto de parroquias guipuzcoanas, pidiendo todas ellas bien la devolución de aquellas alhajas de plata que no se hubiesen fundido o que hubiesen sido depositadas para su salvaguarda, o bien las compensaciones en metálico acordadas en el momento de la entrega. Así, las parroquias de Usarraga y Antzuola reclaman 26.146 reales mas el valor de una custodia de 41 onzas de plata; la parroquia de San Pedro de Bergara reclama 53.380 reales de vellón; la de Beizama 1.026 reales de vellón; la de Eskoriatza 7.588 reales de vellón³⁷; la de Urretxu 25.273 reales de vellón; la de Lizartza 3.492 reales de vellón³⁸; etc.

Pero no serán las parroquias las únicas en reclamar a la Diputación, ya que muchos particulares pedirán recompensas por los peligros pasados por esconder y poner a salvo las alhajas eclesiásticas, como es el caso de la vecina de Asteasu María de Otaegui, a quien se le pagarán 660 reales por esconder parte de la plata de la parroquia el tiempo que duró la ocupación francesa durante la Guerra de la Convención³⁹, cuestión nada baladí, ya que como hemos visto en el caso de Lazkao y Ordizia los franceses tomaban rehenes en caso de sospechar que la plata se hallaba escondida en el pueblo.

Como hemos podido comprobar con el análisis de la documentación estudiada, la cantidad de plata entregada por las iglesias fue ingente. El estudio de los inventarios elaborados en el momento de la entrega, nos proporciona datos de las piezas de otras tantas tipologías de la platería que hoy en día no están presentes en las iglesias guipuzcoanas, como pueden ser lámparas, frontales, blandones, etc., modelos que desaparecieron a raíz de las incautaciones y expolios durante las guerras. Junto a estas obras nos vamos a encontrar con la pérdida de otras piezas, como cruces, custodias y vasos sagrados, que aunque fue menor, también existió. Pero no solamente se perdieron aquellas piezas, sino que también se perdió para siempre el testimonio artístico del arte de la platería en Gipuzkoa, ya que junto a las piezas desapareció el hacer de los plateros guipuzcoanos. De igual modo también se perdieron las piezas más ricas salidas de estos talleres, así como de otros obradores hispanos y americanos, tal y como podemos ver en la parroquia de Urnieta, que hoy en día no conserva más que unas crismas anteriores a estas fechas, y que sin embargo antes de la guerra tenía, entre otras cosas, una custodia de oro, de 200 onzas y una ochava de pesó, con 73 diamantes rosa de baja calidad, que se mando al crisol en la Casa de la Moneda en Madrid⁴⁰.

36. *Ibidem*, fol. 114.

37. AGG. JD IM 4 / 3 / 91, fols. 1-10 y 40-42.

38. *Ibidem*, fols. 40-42.

39. AHDSS. Asteasu, Libro de Cuentas de Fábrica, 1758-1898, fol. 178.

40. AGG. JD IM 4 / 3 / 71, fol. 142.

Sin embargo estos acontecimientos no serán más que el inicio de la ruina para los ajuares de plata de las iglesias guipuzcoanas, que se verán mermados a lo largo del siglo XIX, con la pérdida de la mayor parte de las piezas de plata conservadas en las parroquias y conventos, con los que nos ofrecerán un estudio parcial de la platería guipuzcoana, ya que debido a la falta de piezas en los centros religiosos se va a tender a pensar que se debía a una proverbial pobreza tanto de los plateros como del arte de la platería en la Provincia. Sin embargo, si contemplamos los ejemplares conservados, así como los inventarios de piezas expoliadas en los centros religiosos guipuzcoanos, podemos concluir que esta pobreza se debe a los avatares de la historia y no a la falta de este arte en la Provincia.